

# INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO ATENEO 2026 “ENTREARROYOS”

## **CERTIFICADO PROFESIONAL:**

**SSCS0208 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (NIVEL 2)**

Entidad promotora: AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Ámbito de selección de alumnado-trabajador: VEGAVIANA (10 PARTICIPANTES)

Fecha posible de inicio: 1 de julio de 2026

Duración: 6 meses

## **PERSONAS DESTINATARIAS:**

Mayores de 18 años e inscritas en el SEXPE como desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos. En ausencia de personas desempleadas de larga duración podrán participar personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos, es decir, finalización del plazo de captación de participantes y fecha de la contratación.

## **REQUISITOS DEL ALUMNADO - TRABAJADOR (Deben cumplirse a fecha de sondeo y contratación):**

- a) Cumplir requisitos específicos de acceso a la formación de certificado profesional de nivel 2.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.
- c) Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación en alternancia con el empleo.
- d) Carecer de la titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del proyecto.
- e) Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado del empleo en el SEXPE o entidad colaboradora. Este itinerario debe tener suscrito un acuerdo personal de empleo y contemplar un programa público de empleo-formación.

# BAREMO

**GRUPO A:** personas desempleadas de larga duración (inscritas como desempleadas en el SEXPE durante al menos 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de sondeo), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de sondeo y de contratación.

**GRUPO B:** personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, no beneficiarias ni perceptoras de prestación a fechas de sondeo y de contratación.

**EL GRUPO A ES PRIORITARIO FRENTE AL B EN TODAS LAS FASES. EL PROGRAMA SE DIRIGE A PERSONAS DEL GRUPO A, POR LO QUE SOLO EN AUSENCIA DE PERSONAS DE ESE GRUPO SE SELECCIONARÁN DEL GRUPO B. DENTRO DE CADA GRUPO SE ORDENARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- **Subgrupo 1:** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.
- **Subgrupo 2:** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.

## BAREMO DE APLICACIÓN PARA ESPECIALIDAD DE NIVEL 1

1.	Titulación académica.	
-	Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior .....	4 puntos
-	Bachillerato o Formación profesional de grado medio .....	2 puntos
-	Formación profesional de grado superior .....	1 punto
-	Titulación universitaria .....	0 puntos
2.	Informes de priorización.	
-	Para la misma familia, área profesional y especialidad .....	3 puntos
-	Para la misma familia y área profesional .....	2 puntos
-	Para la misma familia profesional .....	1 punto
-	Informe que no coincide en familia profesional .....	0 puntos
3.	Colectivos.	
a)	Demandantes de primer empleo .....	1,25 puntos
b)	Persona con discapacidad .....	0,25 puntos
c)	Víctimas de violencia de género .....	0,25 puntos
d)	Jóvenes de 18 a 29 años (a fecha de contrato) .....	1 punto
e)	Mujeres desempleadas .....	0,25 puntos
f)	Mayores de 45 años (a fecha de contrato) .....	0,25 puntos

**Una vez publicado el listado con baremo se convocará a una prueba de competencias lingüísticas y matemáticas, y entrevista.**

**NOTA:** En caso de empate en la puntuación final (ponderación baremo + entrevista) tendrán preferencia: Según mayor puntuación en la fase de baremo; en caso de persistir el empate se ordenarán por mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo, seguido del 2 y finalmente del 3. De seguir el empate, se desempatará por día y hora de inscripción como persona desempleada (no como demandante de empleo).

## CALENDARIO DE ACTUACIONES

<b>Sondeo y confirmación de participación</b>	Sondeo: día 25 / 5 / 2025
	Confirmación de participación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 26 de mayo al 28 de mayo, ambos incluidos. El documento de confirmación se puede entregar en el Centro de empleo de Coria o en el Ayuntamiento de Vegaviana.
<b>Publicación del listado provisional ordenado según baremo, y comienzo del plazo de reclamaciones</b>	1 / 6 / 2025: se expondrá en los tabloneros de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en el Ayuntamiento de Vegaviana
<b>Plazo de reclamaciones</b>	2 y 3 de junio. Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria
<b>Publicación del listado de preselección y convocatoria a entrevista</b>	5 / 6 / 2025
<b>Entrevistas</b>	Del 9 al 11 de junio: fecha y hora por determinar.
<b>Publicación del listado provisional de puntuaciones de pruebas y entrevistas, y propuesta provisional de personas seleccionadas</b>	15 / 6 / 2025
<b>Plazo de reclamaciones dos días hábiles</b>	16 y 17 de junio. Solo se admitirán reclamaciones por escrito
<b>LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PARTICIPANTES</b>	22 / 6 / 2025, en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el Ayuntamiento de Vegaviana. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

### Cuestiones a tener en cuenta:

- Todas las personas seleccionadas deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.
- Toda comunicación con las personas participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora. Así mismo, cualquier variación en las fechas del calendario publicado se anunciará de la misma manera

### EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo.: José Caro Cerro  
Representante del Ayuntamiento de Vegaviana

Fdo.: José Antonio Casillas Julián  
Representante del SEXPE